

A cien años de los tratados del Beagle, siguen los conflictos

SANTIAGO DE CHILE, 22 de julio (AP).—El tratado de límites entre Chile y Argentina cumple mañana 100 años, durante los cuales han sido frecuentes los do, suscrito el 23 de julio de 1881, encuentra nuevamente a ambos países en medio de una disputa territorial objeto de negociaciones ante el Vaticano, que actúa como mediador desde hace dos años.

El centro de la controversia es la zona del Canal Beagle, brazo marítimo que el tratado menciona como elemento de separación natural entre los dos países en el extremo austral del Continente Americano.

La interpretación de dicho límite natural ha sido permanente foco de discusiones que desembocaron a fines de 1978 en una explosiva situación.

En el canal existen tres pequeñas islas, ubicadas estratégicamente apuntando hacia la antártica, las que están habitadas por chilenos. Un arbitraje de la corona británica en 1977 señaló que las islas pertenecían a Chile, pero el fallo fue rechazado por Ar-

gentina.

Dicho arbitraje estableció, además, una línea que divide en dos las aguas del canal y deja para Argentina los territorios al norte y para Chile los que están al sur, incluso las tres islas objeto de la disputa.